



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

121

Castro, 28 de Julio del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 DEL 02.06.2021; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 119 de fecha 28 de Julio 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Marcos Aguilar Álvarez**, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **29 de Julio del 2021**, con motivo llevar camión Hyundai Patte LJ 78 a concesionaria por mantencion.-

CANCELESE, un viático por un 40% el día 29 de Julio del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"